

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del año actual, ha aprobado inicialmente el expediente número 2/1-2017 de modificación de créditos por concesión de crédito extraordinario en el presupuesto del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 3854

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>